

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Apercibimientos.

Apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les da, fama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar, 684 del Código de Justicia Militar y de Marina.

11082

RODRIGUEZ GONZALEZ, Darío; hijo de Tomás y Antonia, natural de Barja municipio del Bollo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barja; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye. 15810

11083

ROMERO LOPEZ, Manuel, (a) El Bomba; hijo de Manuel y Carmen, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Adriano, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 15891

11084

SALLEN GONZALEZ, Regino; natural de Madrid, estado soltero, profesión matarife, de cincuenta y cuatro años, hijo de Esteban y Juliana; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, número 27 (Casa-Blanca); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15863

11085

SANTASUSANA SALMERON, Emilio; natural de Barcelona, hijo de Fidel y Dolores, estado soltero, profesión marino, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15854

11086

SANZ CARABIAS, Manuel; hijo de Gabriel y Eugenia, natural de Chafle, de estado casado, profesión albañil, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Chafle; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao. 15899

11087

SERRANO GARCIA, Vicente; natural de Paradas de Buitrago (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, de estatura regular, pelo y ojos

castaños, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje azul y boina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 15784

11088

SILVENT PEREZ, Antonio; de unos treinta años, de oficio pocero, que en la mañana del 9 de Septiembre del año actual fué lesionado por disparo de arma de fuego en el pueblo de Miguel Esteban, de este partido; comparecerá ante el Juzgado de Quintanar de la Orden, dentro del término de diez días de la publicación de la presente, á fin de que sea reconocido por el Médico de la lesión que padece. 15881

11089

SIMON PULIDO, Manuel; de treinta y ocho años, estado casado, profesión sillerero y vecino de Mallén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 62, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente, á fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por lesiones, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y se decretará su prisión. 15811

11090

SUAREZ SIERRA, José María; hijo de Juan y Rita, natural de Puerto Alegre, en el Alentejo (Portugal), estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 15796

11091

TAFALLA MARTIN, Joaquín; natural de Barcelona, hijo de Ciriaco y Gertrudis, estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 15854 bis

11092

TERUEL GOMIS, Salvador, (a) Bajo oracionero; hijo de José y Vicenta, de treinta y dos años, estado casado con Amparo Oliver, de oficio curtidor; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fos, número 4, tercera puerta; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 15915

11093

TOMAS Y VIRELLA, Antonio, (a) Bombita; natural de Barcelona ó Villanueva y Geltrú, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, Rambla de la Paz; procesado por causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 15888

11094

TORT OLLER, Leodegario; natural de Manlleu (Vich), de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; hijo de Jaime y Engracia; domiciliado últi-

mamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 353 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital. 15849

11095

TORRENT CLOS, Jacinto; domiciliado últimamente en Hostalrich, calle Mayor, número 80; procesado por contrabando de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 15861

11096

VÁZQUEZ RIBADA, Julio; de diecisiete años, natural de Santa María de Villiquinte; domiciliado últimamente en el lugar de Prado, hijo de Vicente y Carmen, de estado soltero, profesión labrador; comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la que acordó la Audiencia Provincial en causa que se instruye con el número 50 de 1915, sobre disparo de arma de fuego y lesiones. 15859

11097

VELA Y MUÑOZ, Andrés; natural de Guadamur, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Toledo; procesado en la causa número 165 de 1915, por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en la Cárcel del mismo partido, en prisión provisional por dicha causa. 15885

11098

VELA Y MUÑOZ, Andrés; natural de Guadamur, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Toledo; procesado en la causa número 177 de 1915, por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en la Cárcel del mismo partido, en prisión provisional por dicha causa. 15884

11099

ALARCON, Antonio, (a) El Vizco; domiciliado últimamente en Barcelona, Massini, 34, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 16015

11100

ALONSO GOMEZ, José; hijo de Santiago y Petra, de treinta y dos años, natural de Pozadillo, partido de la Bañeza, provincia de León; domiciliado en Pozadillo, con instrucción; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal y del Oeste de España; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Zamora, referente á dicha causa, número 62 de 1916, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 16017

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes a los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 26 de Noviembre de 1916.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA																
	Alcira.	Inca.	Motril.	Cas- trojeriz.	Bri- visosa.	La Cato- lina.	Man- zanares.	Villalón	Valma- seda.	Gerona.	Cór- doba.	Mont- blanch.	Cazorla.	Daroca.	San Cristó- bal de la Leguna.	Cas- telloto.	Riaza.
D. Manuel Sánchez Molina	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jesús Rodríguez Guerra	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis González Miranda	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Martínez y Alvarez de Roda	1.º	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»
Francisco Castro Pérez	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miguel Vega Collado	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis de Sola y Muñoz	1.º	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Navas y Díaz	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rudesindo Enriquez Rodríguez	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Celestino Morillas y Asat	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Torres e Illasgas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Juan García Valdecasas	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Andrés Navarro Palomares	1.º	3.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile	1.º	3.º	»	»	»	2.º	5.º	»	»	4.º	»	»	»	»	»	»	»
Jerónimo de la Escosura	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Francisco Suárez y Fernández	»	»	»	»	»	2.º	»	»	1.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»
José Ibáñez Navarro	»	»	»	»	»	2.º	1.º	»	»	3.º	»	»	»	»	»	»	»
José Barba y Urizar	»	»	»	»	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ricardo Pardo y Pardo	»	3.º	»	»	»	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»
José del Moral y Martínez	1.º	2.º	»	»	»	3.º	5.º	6.º	7.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»
Jenaro Cavestany	»	»	»	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan José Ruiz Caparrós	»	1.º	»	»	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camilo Martínez Apellaniz	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Gasset Ros	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Romiglo González Gutiérrez	1.º	3.º	»	»	»	2.º	»	»	»	4.º	»	»	»	»	»	»	»
Cándido Vázquez y Romero	1.º	2.º	»	»	»	3.º	»	»	»	5.º	4.º	»	»	»	»	»	»
José Roig Perals	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diego Pérez de los Cobos	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Insa Sagristán	»	»	»	»	»	»	»	3.º	2.º	1.º	4.º	5.º	»	»	»	»	»
Andrés Enciso de las Heras	»	1.º	»	»	»	»	2.º	3.º	»	»	4.º	»	»	»	»	»	»
Zollo F. Díaz de Laspra	»	»	3.º	»	»	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»	»	»
Florencio Escudero Bolla	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	3.º	2.º	»	»	»	»	»
Lope Calderón y Calderón	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Mosquera y A. Builla	»	4.º	»	»	»	3.º	1.º	2.º	5.º	6.º	»	»	»	»	»	»	»
Damián Martínez Enciso	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Lobera y Navas	»	2.º	»	»	»	»	»	»	1.º	»	3.º	»	»	»	»	»	»
Evaristo de la Riva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
José Triana y Blasco	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»
Carlos Jasso y Cardona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»
Luis León Troyano	»	»	3.º	»	»	1.º	»	»	»	»	2.º	4.º	5.º	»	»	»	»
Benito Prieto Rodríguez	»	»	2.º	6.º	»	»	»	»	»	»	1.º	3.º	4.º	5.º	»	»	»
Juan de Peralta y T. Cabrera	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Atanasio Díaz Bernardo	»	»	»	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»
Carlos López de Haro	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»
Enrique de Miguel Sánchez	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»
Enrique Ferrán de Sagrera	»	»	3.º	»	»	»	»	»	»	»	2.º	1.º	4.º	»	»	»	»

Anexo núm. 2. Pág. 1084
 26 Diciembre 1916
 GACETA DE MADRID - NÚM. 820

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Santos González.....	Tesorero de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Se dispone, en bien del servicio, de conformidad con lo propuesto por dicha Dirección, que este funcionario preste sus servicios con carácter de Jefe de Sección y del servicio de Estadística, en la Ordenación de Pagos del expresado Centro, sustituyéndole en el cargo titular el Oficial de primera clase de la Tesorería, á quien reglamentariamente corresponde.....	6.500	Real orden del día 1.
Fernando Boccherini y Albenza.....	Jefe de la Sección de Banca y Operaciones de la Intervención Central de Hacienda..	6.000	Excedente.....	6.000	» Artículo 9.º de la ley que se cita.
Alfredo Pérez y Salas.....	Electo Interventor de Hacienda de Orense..	6.000	Jefe de la Sección de Banca y operaciones de la Intervención Central de Hacienda	6.000	A su instancia.
José Joaquín Estrada Loresecha.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	5.000	Interventor de Hacienda de Orense.....	6.000	Turno 3.º
Federico Botella Reyero.....	Tesorero de Hacienda de Santander.....	4.000	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	5.000	Idem.
José Vázquez Laarte.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	5.000	A su instancia.
Eugenio Rull y Cárcamo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	5.000	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	5.000	Idem.
José Vázquez Lasarte.....	Idem.....	5.000	Inspección de Hacienda de Málaga.....	5.000	Idem.
José María Laparte y Aguilar.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Granada.....	5.000	» Por conveniencia del servicio. A su instancia, por imposibilidad física.
Pedro Fulgenio Mir y Saura.....	Dirección General de Contribuciones.....	5.000	Jubilado.....	5.000	A su instancia.
Manuel Ulloa Fernández.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	5.000	Idem.
Federico Botella Reyero.....	Electo de la Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	5.000	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	Idem.
José Folla Yordi.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Palencia.....	4.000	Agrogado, hasta nueva orden, á la Secretaría de la Presidencia del Senado.....	4.000	Real orden del día 4.
Alejandro Font de Mendoza.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Santander.....	4.000	A su instancia.
Gándido Luis Caballero y González.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.500	Idem de Logroño.....	4.000	Turno 3.º
José Castañón y Lobo.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Logroño.....	4.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibilidad física.
José Manuel de Villona y Robles.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	3.500	Negociado de Alcoholes de Murcia.....	3.500	» Por conveniencia del servicio. A su instancia.
Mariano Pérez Canales.....	Idem de Hacienda de Gerona.....	3.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.500	Idem de Gerona.....
Francisco Gómez Quintero y Giraldez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Granada.....	3.000	Idem de Gerona.....	3.500	Turno 1.º
Isidoro Martín Rivoro.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Cesante.....	»	» Por conveniencia del servicio.
Nicolás Lorduy y Dini.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina.....	3.500	Turno 3.º
José Jiménez Soriano.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.000	» Por conveniencia del servicio.

Antero Oteyza Barinaga.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Idem.
Ramón González Domínguez.....	Idem.....	2.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Turno 3.º
Remigio Medina y Leal.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Idem 1.º
Juan Viñas y Comas.....	Cesante.....		Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.....	3.000	Idem 2.º
Francisco Font de Mora.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Negociado de alcoholes de Madrid.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Emilio Díez y García de los Ríos.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Enrique López Llorente.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Intervención general.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Rodríguez Gil.....	Escribiente de la Subsecretaría.....	2.500	Agregado, hasta nueva orden, á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	2.500	Real orden del día 12.
Jerónimo Massanet Beltrán.....	Cesante.....		Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	Turno 2.º
José de Cereceda y Rozalem.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Idem 3.º
Francisco Guarro y Mir.....	Idem de Tarragona.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	2.500	Idem 1.º
Benito Sanz Peray.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	A su instancia.
Julio Mata y Rojo.....	Cesante.....		Idem de Burgos.....	2.500	Turno 2.º
Juan Pavía y Castilla Portugal.....	Dirección general de Contribuciones.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem 3.º
Graclán Sánchez Manzano.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	2.500	Idem de Cáceres.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Martín M. Sánchez Huelves.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.500	A su instancia.
Juan Oliver Mulet.....	Idem de Baleares.....	2.000	Idem de Baleares.....	2.500	Turno 1.º
Alejandro González Olivares y Molina.....	Cesante.....		Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Idem 2.º
Enrique Afel Alvarado.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Orense.....	2.500	A su instancia.
Gabriel del Valle y Yanguas.....	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Idem de Palencia.....	2.500	Turno 3.º
Salvador Ramis Oliver.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.500	A su instancia.
Jaime Claver Romeo.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.500	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.
Luis Gutiérrez Torres.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Intervención de Hacienda de Santander.....	2.500	Idem.
Federico Quero y López.....	Electo de la Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Excedente.....		
Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.500	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Claro Vicente Monset y Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Jubilado.....		A su instancia.
Rafael Carmona y Luque.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Luis O'shea y Arrieta.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	A su instancia.
Nicolás Sáez de Tejada.....	Idem.....	2.000	Idem de Burgos.....	2.000	Idem.
Manuel Vidal y Abad.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.000	Idem.
Agustín Corbella González.....	Depositario especial de Hacienda de Fuerteventura.....	2.000	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	2.000	Idem.
Francisco Renshaw y González de Mesa.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Depositario especial de Hacienda de Fuerteventura.....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Ausubio Perezagua y Muñoz.....	Idem de Contribuciones de Jaén.....	2.000	Dirección general de Propiedades é Impuestos.....	2.000	A su instancia.
Carlos Brenosa y Ferreiros.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	2.000	Administración de Contribuciones de Jaén.....	2.000	Idem.
Franco Villanueva y Fernández Valderrama.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.000	Idem.
José López Conejero.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	1.500	Idem de Ciudad Real.....	2.000	Turno 1.º
Jose Cámara Morillo.....	Cesante.....		Negociado de Alcoholes de Segovia.....	2.000	Idem 2.º
Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	A su instancia.
Eduardo García Marifio de la Cortina.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem de Córdoba.....	2.000	Idem.
Julio Robles y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem.
Gustavo Chacel del Río.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Palencia.....	2.000	Turno 3.º
Arcadio Martínez Hernández.....	Idem de Cáceres.....	1.500	Idem de Cáceres.....	2.000	Idem 1.º
José Aranda Tadrin.....	Cesante.....		Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	2.000	Idem 2.º

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Posetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Posetas.	OBSERVACIONES
Luis Campos Visado.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	2.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz	2.000	A su instancia.
Pedro Méndez Moreno.	Idem de Salamanca	2.000	Intervención de Hacienda de Salamanca	2.000	Por coavención del servicio.
León Leal Belmonte.	Intervención de Hacienda de Salamanca	2.000	Tesorería de Hacienda de Salamanca	2.000	Idem.
Antonio Toboso Selquer.	Tesorería de Hacienda de Alicante	2.000	Administración de Contribuciones de Murcia	2.000	A su instancia.
José del Barco y Jiménez.	Administración de Contribuciones de Murcia	2.000	Tesorería de Hacienda de Alicante	2.000	Idem.
José Gómez Pardo	Tesorería central de Hacienda	1.500	Administración de Contribuciones de Segovia	2.000	Turno 3.º
José Lloréns y Fábrega.	Intervención de Hacienda de Lérida	1.250	Idem de Propiedades é Impuestos de Lérida	1.500	Idem 1.º
Antonio San Juan y Cano.	Idem de Palencia	1.500	Idem de Contribuciones de Gerona	1.500	A su instancia.
Tomás J. Guerrero y Guerrero.	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Palencia	1.500	Turno 2.º
Angel Aguirre Soriano.	Dirección general del Tesoro	1.250	Tesorería de Hacienda de Tarragona	1.500	Idem 3.º
Adolfo Merás	Bachiller en Artes y Ciencias	»	Idem de Logroño	1.500	Turno 4.º
Luis Monteverde y Frías.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura	1.500	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	1.500	A su instancia.
Juan González Corbera.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	1.500	Intervención de la Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura	1.500	Idem.
José Nqro Asensio.	Intervención de Hacienda de León	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife	1.500	Idem.
Elias Rovira Fullerachs.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Albacete	1.250	Intervención de Hacienda de Albacete	1.500	Turno 1.º
Balbino Mantecón y Gómez.	Cesante	»	Idem de Huelva	1.500	Idem 2.º
Luis Pinto y Cebrián.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	1.500	Excedente	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
José Peña Romano.	Administración de Contribuciones de Cádiz	1.500	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	1.500	A su instancia.
Ricardo Rull y Calderón de la Barca.	Intervención de Hacienda de Huesca	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz	1.500	Idem.
Juan Azara y Heredia.	Dirección general de Propiedades é Impuestos	1.250	Negociado de Alcoholes de Toledo	1.500	Turno 3.º
Salustiano Mateos Hernández.	Intervención de Hacienda de Palencia	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid	1.500	A su instancia.
Juan Luis Fort Coghén.	Bachiller y Aspirante de la Sección de Catastro y Registros fiscales	1.250	Intervención de Hacienda de Palencia	1.500	Turno 4.º
Luis Mato y Ortiz	Intervención de Hacienda de Cáceres	1.500	Idem de Badajoz	1.500	A su instancia.
Narciso Maderal y Vaquero.	Idem de Badajoz	1.500	Idem de Cáceres	1.500	Idem.
Lino Sáenz Andrés.	Negociado de Alcoholes de Segovia	1.500	Idem de León	1.500	Por conveniencia del servicio.
Hipólito Ramos y Ramos.	Administración de Contribuciones de Palencia	1.250	Tesorería de Hacienda de Palencia	1.500	Turno 1.º
Julio López Cruz.	Tesorería de Hacienda de Palencia	1.500	Intervención de Hacienda de León	1.500	A su instancia.
Eduardo Jiménez Galindo.	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún	1.500	Excedente	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Ramón Auz Rueda.	Intervención de Hacienda de Castellón	1.500	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún	1.500	A su instancia.
Luis Gandullo Villoslada.	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Castellón	1.500	Turno 2.º
Fausto Pérez Algorta.	Intervención central de Hacienda	1.250	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	1.500	Idem 3.º
Pedro Marcos Montoya.	Tesorería de Hacienda de Albacete	1.500	Cesante	»	Por conveniencia del servicio.
Manuel María Ordanza.	Bachiller y Aspirante de la Dirección general de Contribuciones	1.250	Tesorería de Hacienda de Albacete	1.500	Turno 4.º
Antonio Pulgar Blanco.	Administración de Contribuciones de Logroño	1.500	Inspección de Hacienda de Jaén	1.500	A su instancia.
Antonio García Cañadas.	Intervención de Hacienda de Cuenca	1.500	Administración de Contribuciones de Logroño	1.500	Idem.
Julián Escobar y García.	Idem	1.250	Intervención de Hacienda de Cuenca	1.500	Turno 1.º
José Fraga Peña	Tesorería de Hacienda de Oviedo	1.500	Idem de La Coruña	1.500	A su instancia.
Casimiro Moral Fernández.	Intervención de Hacienda de La Coruña	1.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo	1.500	Idem.
Diego del Villar y Agroba.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	1.500	Dirección general de Contribuciones	1.500	Idem.
Manuel Muñoz Bacero.	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	1.500	Excedente	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Luis Faura Ramón.	Aduana de Valencia de Alcántara	1.250	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	1.500	Idem 6.º de la misma ley.
Eusebio Cacho y Rubio.	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Huesca	1.500	Turno 2.º
Polayo Dorado Fernández.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	1.250	Tesorería de Hacienda de Cáceres	1.500	Idem 3.º

Fernando Salazar Yesto.....	1.500	Idem 4.º
Antonio Massanet y Moragues.....	1.500	A su instancia.
Benito Francia y Rodríguez de Arellano.....	1.500	Idem.
Manuel María Oндarza y Garofa Ontiveros.....	1.500	Idem.
Francisco de P. Rute y Cobo.....	1.500	Idem.
Ildefonso Casas Bouza.....	1.500	Idem.
Marciano Pizarro Martínez.....	1.500	Idem.
Máximo Sánchez Ocaña.....	1.500	Idem.
	1.250	Real orden del día 12.
Bachiller y Aspirante de la Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	1.250	Idem central de Hacienda.....
Administración de Propiedades ó Impuestos de Baleares.....	1.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Idem de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Baleares.....
Tesorería de Hacienda de Albacete.....	1.500	Inspección de Hacienda de Madrid.....
Idem de Pontevedra.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....
Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem de Albacete.....
Dirección general de Contribuciones.....	1.250	Agregado, hasta nueva orden, al Ministerio de Fomento.....

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.-El Subsecretario, Chaparrista.

11101
ALVEZ SARDÑA, Clara; conocida por Clara Alvarez Sardiña, de veintinueve años, hija de Manuel y Carmen, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de profesión su sexo, de estado casada, señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, color bueno; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, á fin de ingresar en la prisión preventiva de este partido, cuya prisión ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en la causa que contra la misma se instruye bajo el número 4 de 1916, por estafa. 16083

11102
ARROYO COSANO, Miguel; natural de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), para reducirse á prisión por dicha causa. 15947

11103
BALANZA MARTINEZ, Remigio; hijo de Joaquín y de Ana María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 296 de 1915, que contra el mismo se instruyó en el Juzgado de instrucción de Cartagena. 15956

11104
BALLESTER GOMIS, Juan; procesado por estafa de 50.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 15954

11105
BARANDIAZABAL, Miguel; domiciliado últimamente en Vergara (Guipúzcoa); procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 16023

11106
BARDAJI MARTINEZ, Adolfo, (a) Niño de los Brillantes; de treinta y un años, de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Valladolid; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, para notificarle auto de terminación y constituirse en prisión provisional. 15961

11107
BOMBI GRIVE, Arturo; natural de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y Dolores; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 15975

11108
CABELLO, Francisco, conocido por Bernardino; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibi-

miento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 16011

11109
CARRASCO LA ORDEN, Manuel, alias *El Loco;* vecino de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en la calle Abades, número 5, y últimamente en Sevilla, calle Enladrillada, número 62, de treinta y tres á treinta y cuatro años, estatura alta, delgado, moreno claro, sin que resulten más circunstancias; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 15985

11110
CARRERAS DANÉS, Rosendo; natural de La Junquera, de estado soltero, profesión cuadrador de corcho, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Junquera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gerona, para constituirse en prisión, á disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 16029

11111
CASAL N, Sebastián; natural de Madrid, profesión sirviente, de veinte á veintidós años, ignorándose el nombre de los padres; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 16042

11112
CASTELLANO ALGARRA, Miguel; hijo de Miguel y Dolores, de treinta y nueve años, estado casado, natural de Almería, vecino que fué de Torremolinos, de ocupación cochero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Cárcel pública de Málaga, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde. 15974

11113
CASTILLO ORTEGA, Domingo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 16038

11114
CLIMENT, José; procesado por delito de lesa majestad y desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15950

11115
COROMINAS RIBO, Andrés; profesión carbonero, de estatura regular, ojos castaños, nariz grande, en la que tiene algunas cicatrices de viruela; domiciliado en la Riera de San Miguel, número 28, carbonería; procesado por hurto en causa número 708 de 1916; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 15953

11116

CRUZ, José de la; profesión ebanista; domiciliado últimamente en la calle de Valhonorat; procesado por disparos de arma de fuego y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, y especial de huelgas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15077

11117

DALTAUIT Y CALZADA, Francisco; natural y vecino de San Felip de Guixols (Gerona), estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 170, cuarto segundo, y Consejo de Ciento, número 59, tercero primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Gerona, al objeto de constituirse en prisión provisional. 15965

11118

DIAZ, José; procesado por diferentes delitos de hurto en causa número 1.227 de 1916; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 15969

11119

DIAZ NUÑEZ, Isidro, (a) Cholas; hijo de Jacinto y María, natural de Miranda del Castañar, de estado soltero, de profesión confitero, de trece años, estatura regular, pelo negro, viste pantalón de paño claro, blusa larga; domiciliado últimamente en Salamanca, calle Cárcel Nueva, número 37; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á fin de ser constituido en prisión. 15982

11120

DIAZ SEGURA, Luis; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 15040

11121

DIEZ, Eloy; domiciliado últimamente en la calle de Montesquiza, 10, portería;

procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esa Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y decretarse su prisión. 15967

11122

DIEZ ROYO, Victoriano; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Faray (Soria); residente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valencia la Buena, previa su detención, con el fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario que por tal delito se le instruye, bajo apercibimiento, si no lo verifica dentro de dicho término, de ser declarado rebelde. 15990

11123

ESCAMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15979